

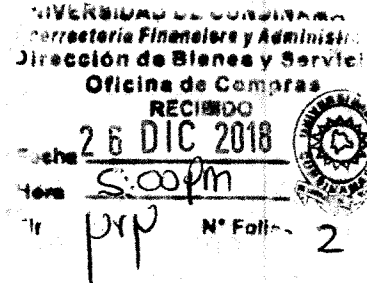


UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

1 -

Fusagasugá, 2018/12/26



Doctora:

JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ

Jefe de Oficina de Compras

Universidad de Cundinamarca

Fusagasugá

REF. Subsanación de la evaluación Jurídica de las propuestas presentadas dentro de la Invitación Pública No. 140 de 2018 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA MEJORAR LOS DIFERENTES PROCESOS TECNOLÓGICOS Y PARA LA DOTACIÓN DE ESPACIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Y RENOVACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN – APRENDIZAJE Y ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA SECCIONAL UBATÉ, EXTENSIONES DE CHÍA, ZIPAQUIRÁ, LA SEDE FUSAGASUGÁ Y LA SECCIONAL GIRARDOT.”

Respetada Doctora,

Por medio de la presente, atendiendo el oficio de remisión de subsanación presentada por los proponentes UNION TEMPORAL IMPORT SBI y SUMIMAS SAS mediante oficios radicados en la Oficina de Compras el 21 y 24 de diciembre de 2018 respectivamente, de acuerdo a lo establecido en el numeral 7 de los términos de la invitación 140 (cronograma), y la evaluación jurídica publicada en fecha 20 de diciembre de 2018, se emite respuesta en los siguientes términos:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

7.- SUMIMAS SAS NIT 830.001.338-1 (PERSONA JURÍDICA).

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
11	Anexo No. 2 <u>Compromiso Anticorrupción</u>. En original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptan firmas mecánicas ni escaneadas.	Folios 5-6 (propuesta)	X Subsanado	
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.	El proponente en el oficio de subsanabilidad manifiesta que "De conformidad con el requerimiento realizado por la entidad me permito adjuntar a este documento el anexo No. 2 el cual fue suministrado en nuestra propuesta en los folios No. 5 y 6."		

Conforme a lo anterior, la propuesta presentada por **SUMIMAS SAS** junto con su subsanación, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos habilitantes establecidos en los términos de la Invitación N° 140 de 2018, quedando **HABILITADA** para continuar con el proceso.

8.- UNION TEMPORAL IMPORT SBI (UNIÓN TEMPORAL)

CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



9	<u>Certificado de pago y cumplimiento (PAZ Y SALVO)</u> de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en <u>salud, pensiones y parafiscales</u> (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días. La anterior certificación deberá constar encontrarse a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Dicha certificación puede ser firmada por: 1. Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para este último deberá adjuntarse el <u>certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores junto con la tarjeta profesional</u>. En caso contrario por : 2. El Representante Legal.	Folios 34 y 35	X Subsanado	
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	El proponente allega el certificado expedido por el revisor fiscal de la empresa IMPORT SYSTEM SISTEMAS Y SUMINISTROS SAS, en la que consta que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la celebración del contrato.		
14	<u>Anexo No. 7 Compromiso de buenas prácticas ambientales</u> En original debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptaran firmas mecánicas ni escaneadas. En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión	Folios -	X Subsanado	Se aporta el documento.



	temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.			
15	Anexo N° 8. Acuerdo de Confidencialidad en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	Folios -	X Subsanado	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.	Se aporta el documento.		

Conforme a lo anterior, la propuesta presentada por la **UNION TEMPORAL IMPORT SBI (UNIÓN TEMPORAL)** junto con su subsanación, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos habilitantes establecidos en los términos de la Invitación N° 140 de 2018, quedando **HABILITADA** para continuar con el proceso.

Cordialmente,

JUAN MANUEL RAMIREZ MONTES
Director Jurídico

Proyectó: Silvio Rosero
Oficina Jurídica.

ANEXO: Se anexan al presente los documentos remitidos mediante oficio radicado el 26-12-2018, y el presente oficio que consta de cuatro (4) folios.

11.46.6